DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 696/2024

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

VISTO

La Resolución CSU 1009/22 que aprueba el reglamento de evaluación docente de la UNS

La Resolución DCS 410/23 que aprueba las pautas para la declaración de antecedentes y el orden cronológico de evaluaciones docentes

Y CONSIDERANDO:

Que los comités evaluadores son aprobados por el Consejo Departamental, requiriendo para las evaluaciones de profesores/as: ser externos en su mayoría, ordinarios o equivalente, poseer mismo categoría o superior a la evaluada, y en caso de tener categoría de adjunto/a, una antigüedad mínima de 3 años;

Que, en el caso de evaluaciones de asistentes y ayudantes, el tribunal deberá poseer categoría similar o superior, siendo siempre locales. En el caso de Asistentes, al menos 1 titular tiene que ser asistente con 3 años de antigüedad, y en Ayudantes: solo 1 titular y suplente pueden ser ayudante, con 6 años o más de antigüedad;

Que según determina la Resolución CSU 1009/22, el proceso de evaluación debe comenzar antes del 22/12/23;

Que, en función del artículo 24° Los informes con los resultados de la encuesta de asignaturas (Res. CSU-91/12 y CSU-755/15) no serán tenidos en cuenta hasta tanto el CSU disponga de nuevos mecanismos y criterios para su elaboración;

Que esta primera evaluación, según clausula provisoria del artículo 26, Anexo 1 de Res CSU 1009/22, en caso que fuese NO SATIFACTORIA, no se considerará dentro de las dos evaluaciones NO SATIFACTORIAS indicadas en el Art. 1 de este reglamento que conducen al llamado del cargo a concurso público y abierto de antecedentes y oposición;

Que la conformación del tribunal se ajusta a lo establecido por la normativa;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre de 2024;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convocar para realizar a la evaluación docente a los/as siguientes docentes:

Planta	Legajo	Apellido	Nombre	Categoría	Dedicación
21027726	15062	FERRARI	PAULA AZUL IASNAIA	Ayudante "A"	Simple
21027963	14811	FUKS	VANESA ELIANA	Ayudante "A"	Simple
21027998	15199	BITTI	AGOSTINA	Ayudante "A"	Simple
21027635	13956	GARCIA	NERINA GISELE	Ayudante "A"	Simple
21027987	15121	SCUFFI	JORGELINA	Ayudante "A"	Simple
21028258	13445	ORTIZ DE ROSAS	RUTH RENEÉ	Ayudante "A"	Simple
21028259	15085	CLAVERIE BIDART	LETICIA	Ayudante "A"	Simple

ARTÍCULO 2°: Aprobar la conformación del siguiente tribunal evaluador:

Titulares			Suplentes		
Silvina Sola	Andrea mariño	Pedro Silberman	Lucas Sosa	Martín Biaggioni	Antonela Valente

ARTÍCULO 3°: Infórmese a los/as docentes convocados/as, al tribunal evaluador, y a las asociaciones sindicales docentes con ámbito de actuación en la UNS. Cumplido, archívese.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2024.12.17 10:31:35 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2024.12.17 13:44:57 -03'00'